



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

2551/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día dieciséis de junio de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2551/2016 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Ingeniera [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Unico de Identidad número [REDACTED] solicita lo siguiente: **“se le faciliten los informes completos de las “Revisiones estructurales” realizadas al edificio y/o gradas de evacuación que están ubicadas las oficinas administrativas centrales conocido como Torre Administrativa, desde el año 1986 hasta la fecha”**; hace las siguientes valoraciones:

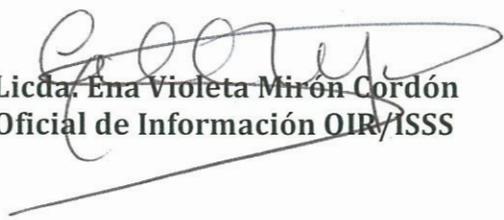
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Infraestructura del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, recibiendo archivos encontrados en dicha División, que corresponden a informes de inspección de las instalaciones de la Torre Administrativa correspondientes al año 2001.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese en USB la información descrita en la presente resolución.

Notifíquese la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información OIR/ISSS

